

El juez tramita como delito de atentado la agresión a una pediatra

ABC

HUELVA. El Juzgado de Instrucción número 4 de Huelva ha pasado a procedimiento abreviado y ha abierto diligencias previas la agresión sufrida por una residente de primer año de Pediatría del Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva, que será juzgado como un presunto delito de atentado contra un funcionario público en el ejercicio de su cargo.

Según fuentes cercanas al caso, tras la celebración de la vista previa el pasado miércoles, el juez decidió abrir las diligencias previas necesarias antes de la celebración del juicio que será por un presunto delito de atentado.

La presunta agresión se produjo en la madrugada del 22 de junio, tras la que el hospital Juan Ramón Jiménez activó el protocolo establecido para apoyar a los profesionales en estas situaciones, contemplado en el «Plan de prevención y atención de agresiones para los profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz», ofreciéndole apoyo psicológico y jurídico.

Denuncia

De este modo, la agresión fue notificada y registrada, interponiéndose la denuncia correspondiente. Asimismo, a través de las unidades de Prevención de Riesgos Laborales y Atención al Profesional del hospital se ha activado el apoyo jurídico necesario, siendo defendida por el letrado del Servicio Andaluz de Salud, según informaron a Europa Press fuentes del Juan Ramón Jiménez. El plan también contempla la realización de cursos de prevención de agresiones en instituciones sanitarias. El hospital realiza dos anuales de 15 horas, con la participación de psicólogos, trabajadores sociales y licenciados en Derecho, así como de la Policía Local.